

RESOLUCIÓN DE 11 DE SEPTIEMBRE 2026 DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL DE INVESTIGACIÓN DE 2 INVESTIGADORES Y 5 TÉCNICOS/AS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES VINCULADAS A LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN O DE SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS DE CARÁCTER INDEFINIDO VINCULADOS A FINANCIACIÓN EXTERNA O FINANCIACIÓN PROCEDENTE DE CONVOCATORIAS DE AYUDAS PÚBLICAS EN CONCURRENCIA COMPETITIVA EN SU TOTALIDAD O DE CARÁCTER TEMPORAL VINCULADAS.

Por Resolución de 17 de julio de 2026 se efectuó la Convocatoria Pública para la contratación de personal laboral de investigación de 2 investigadores y 5 técnicos/as de apoyo a la investigación para la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos de carácter indefinido vinculados a financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad o de carácter temporal vinculadas.

Finalizado el proceso de selección conforme a lo establecido en los apartados 2 y 5 de las bases de la Convocatoria y vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración, este Rectorado en uso de sus atribuciones conferidas en el artículo 50.1 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y en particular por el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, HA RESUELTO:

Primero.- Contratar como personal laboral investigador a las personas que se relacionan en el Anexo I a esta resolución.

Segundo.- De no formalizar el contrato en plazo establecido, por causa imputable a el/la interesado/a, el/la candidata/a decaerá en su derecho.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse demanda ante la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Madrid, en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que las personas interesadas estimen procedente.

LA RECTORA
 P.D.: La Vicerrectora de Política Científica
 (Resolución de 02/07/2025, BOCM de 10/07/2025)

María Ángeles Martín Cabrejas

Código Seguro De Verificación	3273-6262-5858P416C-4E45	Fecha	11/09/2026
Firmado Por	Maria de los Angeles Martin Cabrejas - Vicerrectora - Vicerrectorado de Política Científica		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3273-6262-5858P416C-4E45	Página	1/2



ANEXO I

CÓDIGO PLAZA	PROYECTO	INVESTIGADOR/A PRINCIPAL	ADJUDICATARIO/A	SUPLENTE	ENTIDAD QUE FINANCIA
PR35/07/2026 (PI 2561)	SI4/PJI/2024-00244	BORJA PAREDES SENSINENEA	RAFAEL BARRADO MATEOS	NO SE NOMBRAN SUPLENTE	 Comunidad de Madrid
PR36/07/2026 (PI 2562)	2023-T1/PH-HUM-29206	CARLOTA DE BENITO MORENO	AITANA CERVIÑO SUÁREZ	ALBA LAREO BÓVEDA	 Comunidad de Madrid
PR37/07/2026 (PI 2563)	SI4/PJI/2024-00180	FERNANDO AGUILAR - GALINDO	ÁLVARO MORENO CAMERO	SUPLENTE 1 CRISTINA REVIEJO JIMENEZ SUPLENTE 2 HAOYU HUANG	 Comunidad de Madrid
PR38/07/2026 (PI 2564)		MARIA ANGELES MARTIN CABREJAS	MARÍA ANGÉLICA REAL SERRANO	MARÍA DEL MAR MARTÍN GUTIÉRREZ	 Comunidad de Madrid
PR39/07/2026 (PI 2565)	SI4/PJI/2024-00062	RUBEN TOLOSANA MORACHEL	PABLO LOZANO JIMÉNEZ	NO SE NOMBRAN SUPLENTE	 Comunidad de Madrid
PR40/07/2026 (PI 2566)	SI4/PJI/2024-00199	EDWIN HERRERA VASCO	JUAN SCHMIDT	NO SE NOMBRAN SUPLENTE	 Comunidad de Madrid
PR41/07/2026 (PI 2567)	S2022/BMD-7225	ANTONIO PEREZ MARTINEZ	ANDREA MATESANZ MARIA	NO SE NOMBRAN SUPLENTE	 Comunidad de Madrid